

RELACION QUE SE CITA

Número de orden	Propietarios	Superficie	Tipo de cultivo	Número de orden	Propietarios	Superficie	Tipo de cultivo
	<b>Término municipal de Trujillo</b>						
1	D.ª María del Carmen Sanchez Medavilla			22	<b>Término municipal de Cáceres</b>		
2	D.ª Concepción Santiago Sanchez	0.0343	Rústica.	23	D. Alfonso Pérez de Guzman el Bueno.	0.5766	Rústica.
3	D. Antonio Mateos Muñoz	0.0428	Idem.	24	D. Alfonso Pérez de Guzman el Bueno.	0.1763	Idem.
4	D. Antonio Mateos Muñoz	0.3685	Idem.	25	D. Alfonso Pérez de Guzman el Bueno.	0.0204	Idem.
5	D.ª María de Guadalupe Garcia de Guadiana Pérez Aloy y hermana Elvira	0.2767	Idem.	26	D. Alfonso Pérez de Guzman el Bueno.	0.4030	Idem.
6	D. Miguel López Pedraza	0.5838	Idem.	27	D. Alfonso Pérez de Guzman el Bueno.	0.1008	Idem.
7	D.ª Concepción Santiago Sanchez	0.2792	Idem.	28	D. Alfonso Pérez de Guzman el Bueno.	0.4297	Idem.
8	D.ª Ventura Martinez Nuñez	0.2955	Idem.	29	D.ª Mercedes Jordán de Urries	0.0224	Idem.
9	D. Salvador Blazquez Medavilla	0.0733	Idem.	30	D.ª Mercedes Jordán de Urries	0.0575	Idem.
10	D. Juan Ramirez de Haro	0.2016	Idem.	31	D. Antonio Luis y Zacarias Collado	0.2959	Idem.
11	D. Juan Ramirez de Haro	0.0122	Idem.	32	D. Antonio Luis y Zacarias Collado	0.3998	Idem.
12	D. Juan Ramirez de Haro	0.0374	Idem.	33	Instituto Nacional de Previsión (Universidad Laboral)	0.5454	Idem.
13	D. Juan José Mateos Delgado	0.3850	Idem.	34	Instituto Nacional de Previsión (Universidad Laboral)	0.6156	Idem.
14	D. Juan José Mateos Delgado	0.1212	Idem.	35	Instituto Nacional de Previsión (Universidad Laboral)	0.1646	Idem.
15	D. Juan José Mateos Delgado	0.0177	Idem.	36	Instituto Nacional de Previsión (Universidad Laboral)	0.3132	Idem.
16	D.ª Mercedes Jordán de Urries	0.1664	Idem.				
17	D.ª Mercedes Jordán de Urries	0.0422	Idem.				
18	D.ª Mercedes Jordán de Urries	0.0230	Idem.				
19	D.ª Mercedes Jordán de Urries	0.1531	Idem.				
20	D.ª Mercedes Jordán de Urries	0.0609	Idem.				
21	D. Justo Martín Nieto	0.4455	Idem.				
		0.0643	Idem.				

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan*

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas «Construcciones Colomina G Serrano S. A.»; «Teneria Moderna Franco Española, S. A.» de Barcelona; «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.»; «Sociedad Anónima Electro-Mica» de Barcelona; «Etino Química S. A.» de Monzón (Huesca); «Mosanto Ibérica, Sociedad Anónima» de Monzón (Huesca); «Galerías Preciados, Sociedad Anónima» en el ejercicio económico de 1968, interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las Empresas siguientes y en los porcentajes que a continuación se citan:

- «Construcciones Colomina G Serrano, S. A.» el 15 por 100.
- «Teneria Moderna Franco Española, S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.
- «Sociedad Nestlé, A. E. P. A.» el 10 por 100.
- «Sociedad Anónima Electro-Mica» de Barcelona, el 10 por 100.
- «Etino Química, S. A.» de Monzón (Huesca), el 30 por 100.
- «Mosanto Ibérica, S. A.» de Monzón (Huesca) el 30 por 100.
- «Galerías Preciados, S. A.» el 15 por 100.

Las reducciones de referencia tendrán efectividad durante el año 1969. Las Empresas que deseen seguir disfrutando del beneficio de reducción presentarán sus solicitudes, según se señala en la Resolución de 15 de enero de 1959, en las respectivas Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de febrero de 1969

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan.*

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas «Armentia y Cia.» de Vitoria; «Beistegui Hermanos, Sociedad Anónima» de Vitoria; «Aretio, S. A.» de Vitoria; «Home Fittings España S. A.» de Vitoria; «Cincor, S. L.» de Vitoria; «Esmaltaciones San Ignacio, S. A.» de Vitoria; «Industrias de Mendoza, S. A.» de Vitoria; «Banco de Vitoria, Sociedad Anónima» de Vitoria; «Arrazábal, S. A.» de Vitoria; «Camarras, S. A.» de Vitoria; «Industrias del Motor, S. A.» de Vitoria; «Heracleo Fournier, S. A.» de Vitoria; «Industrias Auxiliares del Automóvil, S. A.» de Vitoria; «Motores y Vehículos, Sociedad Anónima» de Vitoria; «Fabril Mecánica Alavesa, Sociedad Limitada» de Vitoria; «Acerías y Forjas de Azcoitia, Sociedad Anónima» de Azcoitia (Guipúzcoa); «José María Ariztráin, S. A.» de Olaberria (Guipúzcoa); «Compañía Auxiliar de Ferrocarriles, S. A.» de Beasain (Guipúzcoa); «S. A. F. E. Neumáticos Michelin» de Usurbil (Guipúzcoa); «Victorio Luzuriaga, Sociedad Anónima» de Pasajes (Guipúzcoa); «Fotografado Iris, S. A.» de Bilbao; «Imprenta Casa Dochoa» de Bilbao; «Urgüen Dochoa, S. A.» de Bilbao; «Editorial Vasca, S. A.» de Bilbao; «Artes Gráficas Lerchundi, S. A.» de Bilbao; «Imprenta Industrial, S. A.» de Bilbao; «Editorial Eléxpuru Hermanos, Sociedad Anónima» de Bilbao; «Editorial Fher, S. A.» de Bilbao; «Artes Gráficas Grijelmo, S. A.» de Bilbao; «Fernando Iglesias» de Bilbao; «Imprenta Comercial-Librería Samper» de Baracaldo (Vizcaya); «Miriam, Artes Gráficas» de Bilbao; «Industrias Españolas, S. A.» de San Sebastián; «Bianchi, Sociedad Anónima» de San Sebastián; «Ramón Vizcaino, Sociedad Anónima» de San Sebastián; «Patricio Echevarría, Sociedad Anónima» de Legazpia (Guipúzcoa); «Rojo Zaldúa y Compañía, S. L.» de Zumárraga (Guipúzcoa); «Irimo, S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa); «Pedro Rodríguez, S. A.» de Villarreal (Guipúzcoa); «Esteban Orbeagozo, S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa); «Ayraudex, S. A.» de Eibar (Guipúzcoa); «Sociedad Anónima Constructora Española de Máquinas Herramientas» (SACEN), de Villabona (Guipúzcoa); «Talleres Baiz», de Eibar (Guipúzcoa); «Industrias Marvil, S. A.» de Eibar (Guipúzcoa); «Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, S. A.» de Madrid; «Caminos y Puertos, S. A.»; «Fabril Metal, S. A.» de Madrid; «Sociedad Anónima Ferroviaria»; «Goysa-Walsh, Sociedad Anónima Española»; «Kolster Ibérica, S. A.» de Barcelona; «Comercial Salvat, Editores, S. A.» de Barcelona; «Sociedad Anónima de Cristales Ópticos», de Barcelona; «Industrias de Óptica, S. A.» de Barcelona; «Industrias Casacuberta, S. A.» de Barcelona; «Salvat Editores, S. A.» de Barcelona; «Sociedad Anónima Sanllehi», de Barcelona; «Cementos Fradera, Socie-

dad Anónima de Barcelona; «Aiscondel S. A.» de Barcelona; «Rivas y Pradell S. A.» de Barcelona; «Sociedad Anónima Marqués» de Barcelona; «Manufactura de Armazones y Gafas, Sociedad Anónima» de Barcelona; «Sociedad General de Aguas de Barcelona S. A.» de Barcelona; «Afiliaturas Caral Pérez, Sociedad Anónima» de Barcelona; «Imprenta Hispano Americana, Sociedad Anónima» de Barcelona; «Cementos Molins S. A.» de Barcelona; «Piñer S. A.» de Barcelona; «Torrás, Herrería y Construcciones S. A.» de Barcelona; «Sociedad Anónima Grober» de Gerona; «Manufacturas Antonio Cassola» de Barcelona; «Catalana de Gas y Electricidad S. A.» de Barcelona; «Nerva, Sociedad Limitada» de Barcelona; «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes S. A.» de Barcelona; «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas» de Luchana-Baracaldo (Vizcaya); en el ejercicio económico de 1968 interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las siguientes Empresas en los porcentajes que a continuación se citan:

«Armentia y Cia.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Beistegui Hermanos S. A.» de Vitoria, el 20 por 100.  
 «Aretio S. A.» de Vitoria, el 20 por 100.  
 «Home Fittings España S. A.» de Vitoria, el 15 por 100.  
 «Cincor S. L.» de Vitoria, el 10 por 100.  
 «Esmaltaciones San Ignacio S. A.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Industrias de Mendoza S. A.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Banco de Vitoria S. A.» de Vitoria, el 20 por 100.  
 «Aranzabal S. A.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Gamarra S. A.» de Vitoria, el 25 por 100.  
 «Industrias del Motor S. A.» de Vitoria, el 10 por 100.  
 «Heracho Fournier S. A.» de Vitoria, el 5 por 100.  
 «Industrias Auxiliares del Automóvil S. A.» de Vitoria, el 10 por 100.  
 «Motores y Vehículos S. A.» de Vitoria, el 30 por 100.  
 «Fabril Mecánica Aravesa S. L.» de Vitoria, el 25 por 100.  
 «Acierías y Forjas de Azcoitia S. A.» de Azcoitia (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «José María Ariscrain S. A.» de Olaberria (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Compañía Auxiliar de Ferrocarriles S. A.» de Beasain (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «S. A. F. E. Neumáticos Michelin» de Usurbil (Guipúzcoa), el 15 por 100.  
 «Victorio Luzuriaga S. A.» de Pasajes (Guipúzcoa), el 10 por 100.  
 «Fotografado Iris S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Imprenta Casa Dochao» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Urgüen Dochao S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Editorial Vasca S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Artes Gráficas Lerchundi S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Imprenta Industrial S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Editorial Eléxpuru S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Editorial Fher S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Artes Gráficas Grulimo S. A.» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Fernando Iglesias» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Imprenta Comercial-Librería Samper» de Baracaldo (Vizcaya), el 30 por 100.  
 «Miriam, Artes Gráficas» de Bilbao, el 30 por 100.  
 «Industrias Españolas S. A.» de San Sebastián, el 30 por 100.  
 «Bianchi S. A.» de San Sebastián, el 30 por 100.  
 «Ramón Vizcaino S. A.» de San Sebastián, el 30 por 100.  
 «Patricio Echevarría S. A.» de Legazpia (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Bojo Zaldúa y Compañía S. L.» de Zumárraga (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Irimo S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Padro Rodríguez S. A.» de Villarreal (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Esteban Orbagozo S. A.» de Zumárraga (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Ayraudex S. A.» de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Sociedad Anónima Constructora Española de Máquinas Herramientas» (SACEN) de Villabona (Guipúzcoa), el 20 por 100.  
 «Talleres Baiza» de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Industrias Marvil S. A.» de Eibar (Guipúzcoa), el 30 por 100.  
 «Compañía General de Asfaltos y Portland Asfalt. Sociedad Anónima» de Madrid, el 30 por 100.  
 «Camino y Puertos S. A.» el 30 por 100.  
 «Fabril Metal S. A.» de Madrid, el 30 por 100.  
 «Sociedad Anónima Ferroviaria» el 30 por 100.  
 «Goysa Walsh S. A. E.» el 30 por 100.  
 «Kolsler Ibérica S. A.» de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Comercial Salvat, Editores S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Sociedad Anónima de Cristales Opticos» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Industrias de Optica S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Industrias Casacuberta S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Salvat Editores S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Sociedad Anónima Sanleñu» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Cementos Fradera S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Aiscondel S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Rivas y Pradell S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Sociedad Anónima Marqués» de Barcelona, el 25 por 100.

«Manufactura de Armazones y Gafas S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Sociedad General de Aguas de Barcelona S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Afiliaturas Caral Pérez S. A.» de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Imprenta Hispano Americana S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Cementos Molins S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Piñer S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Torrás, Herrería y Construcciones S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Sociedad Anónima Grober» de Gerona, el 30 por 100.  
 «Manufacturas Antonio Cassola» de Barcelona, el 25 por 100.  
 «Catalana de Gas y Electricidad S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Nerva S. L.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Compañía General de Ferrocarriles Catalanes S. A.» de Barcelona, el 30 por 100.  
 «Sociedad Española de Fabricaciones Nitrogenadas» de Luchana-Baracaldo (Vizcaya), el 30 por 100.

Las reducciones de referencia tendrán efectividad durante el año 1969. Las Empresas que deseen seguir disfrutando del beneficio de reducción presentaran sus solicitudes según se señala en la Resolución de 15 de enero de 1969, en las respectivas Juntas Provinciales de Formación Profesional Industrial. Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 28 de febrero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 28 de febrero de 1969 por la que se concede la reducción de la Tasa de Formación Profesional a las Empresas que se citan.

Ilmo. Sr.: Vistas las solicitudes elevadas por las Empresas «Nueva Montaña Quijano S. A.» de Santander; «Altos Hornos de Vizcaya» (Factorías de Sestao, Baracaldo y Sagunto); «Sociedad Española de Construcción Naval» (Factoría de Sestao), Vizcaya; «Sociedad Española de Construcción Babcock & Wilcox C. A.» de Galindo (Vizcaya); «General Eléctrica Española, Sociedad Anónima» (Factorías de Madrid y Galindo); «Echevarría S. A.» de Bilbao; «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas S. A.» de Córdoba; «Unión Eléctrica Madrileña S. A.» de Madrid; «Material y Construcciones, Sociedad Anónima» de Valencia; «Unión Naval de Levante, Sociedad Anónima» de Valencia; «Maquinista y Fundiciones del Ebro S. A.» de Zaragoza; «Sociedad Española de Construcción Naval» (Factoría de Remosa) de Santander; «Unión Española de Explosivos S. A.» de Galdácano (Vizcaya); «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica S. A.» (Factorías de Reinoso y Erandio-Bilbao); «Guiral, Industrias Eléctricas S. A.» de Zaragoza; «Minas de Potasa de Suria S. A.» de Barcelona; «La Seda de Barcelona S. A.» de Barcelona; «La Dow-Ungüinesa, Sociedad Anónima» de Bilbao; «A. E. G. Industrial, Sociedad Anónima» de Terrasa (Barcelona); «Saltos del Sil S. A.» y su filial «Constructora del Sil S. A.» (Centros de trabajo de Orense, Lugo y Madrid); «Compañía Roca, Radiadores, Sociedad Anónima» de Gava (Barcelona); «Industrias Metálicas de Navarra S. A.» de Pamplona; «Potasa de Navarra S. A.» de Berriain (Navarra); «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid»; «Sociedad Anónima de Fibras Artificiales» de Blanes (Gerona) en el ejercicio económico de 1968, interesando la reducción de la Tasa de Formación Profesional.

Este Ministerio ha dispuesto reducir la aportación patronal de la Tasa de Formación Profesional de las siguientes Empresas, en los porcentajes que a continuación se citan:

«Nueva Montaña Quijano S. A.» de Santander, el 70 por 100.  
 «Altos Hornos de Vizcaya» (Factorías de Sestao, Baracaldo y Sagunto) el 55 por 100.  
 «Sociedad Española de Construcción Naval» (Factoría de Sestao), Vizcaya, el 55 por 100.  
 «Sociedad Española de Construcción Babcock & Wilcox, Compañía Anónima» de Galindo (Vizcaya), el 70 por 100.  
 «General Eléctrica Española S. A.» (Factoría de Madrid), el 30 por 100, y para la factoría de Galindo, el 60 por 100.  
 «Echevarría S. A.» de Bilbao, el 50 por 100.  
 «Sociedad Española de Construcciones Electromecánicas, Sociedad Anónima» de Córdoba, el 55 por 100.  
 «Unión Eléctrica Madrileña S. A.» de Madrid, el 40 por 100.  
 «Material y Construcciones S. A.» de Valencia, el 40 por 100.  
 «Unión Naval de Levante S. A.» de Valencia, el 45 por 100.  
 «Maquinista y Fundiciones del Ebro S. A.» de Zaragoza, el 60 por 100.  
 «Sociedad Española de Construcción Naval» (Factoría de Reinoso) Santander, el 40 por 100.  
 «Unión Española de Explosivos S. A.» de Galdácano (Vizcaya), el 60 por 100.  
 «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica, Sociedad Anónima» Factorías de Reinoso, el 60 por 100; Factorías de Erandio-Bilbao, el 55 por 100.